JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NEPR
Received:
Apr 7, 2026
10:28 AM

José Alfredo Cuevas López
QUERELLANTE

vs.

LUMA Energy, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO:

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	José Alfredo Cuevas López
2. Dirección física:	D14 Calle Parkside 6 Apt 205 Guaynabo, Puerto Rico. 00968
3. Dirección postal:	D14 Calle Parkside 6 Apt 205 Guaynabo, Puerto Rico. 00968
4. Teléfono:	939-395-06-25
5. Correo electrónico:	joose_cuevas@hotmail.com
6. Representación legal:	N/A
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal:	N/A
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☑ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:	LUMA Energy, LLC
2. Dirección física:	Carretera 21 km1.3, San Juan, PR 00921
3. Dirección postal:	PO Box 364267, San Juan, PR 00936-4267

4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: N/A

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos:
Desde el mes de marzo de 2024, el contador de energía eléctrica de mi propiedad no está funcionando correctamente, lo que ha provocado que las facturas emitidas por LUMA Energy sean estimadas y no reflejen el consumo real de energía.
Esta situación ha sido reportada en múltiples ocasiones a LUMA Energy durante más de un año, sin que a la fecha se haya realizado la reparación o reemplazo del contador. Como consecuencia, me he visto obligado(a) a realizar pagos basados en estimados por un periodo prolongado, lo cual puede implicar cobros incorrectos, excesivos o arbitrarios. La inacción de LUMA Energy ante esta situación constituye una deficiencia grave en la prestación del servicio eléctrico, afectando mi derecho a una facturación justa y precisa.

Disposiciones legales aplicables:
Incumplimiento con la obligación de proveer un servicio adecuado, continuo y confiable, así como una facturación basada en consumo real, conforme a la reglamentación del Negociado de Energía de Puerto Rico y los derechos del consumidor. Además, constituye una práctica injusta el mantener facturación estimada por un periodo prolongado sin corregir el defecto en el equipo de medición.

Remedio solicitado:
Solicito que LUMA Energy realice de manera **inmediata** la inspección y reemplazo del contador de energía eléctrica. Solicito además una **revisión completa y ajuste retroactivo de todas las facturas emitidas desde marzo de 2024**, para que reflejen el consumo real de energía.
Asimismo, solicito que se eliminen cualquier cargo indebido, penalidades o intereses derivados de la facturación estimada. Finalmente, solicito que se garantice la correcta medición y facturación del servicio en adelante.

¿Solicita daños? ✓ Sí _____ No Valorización de los daños: _____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":
A ser determinada luego de la revisión de los cobros en exceso, incluyendo cualquier impacto económico causado por la facturación estimada por más de un año.

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).
- ☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☐ Otros: _____

Yo José Alfredo Cuevas López hoy 07 de Abril de 2026, en Guaynabo, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Nombre	Firma	Fecha
José Cuevas		04·07·2026